ADENDA No. 01

MÍNIMA CUANTÍA

IMC- 013 -2026

La Secretaria de Planeación del Municipio de Timbío Cauca, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 008 del 04 de febrero de 2026, y teniendo en cuenta que, el municipio de Timbío Cauca, el día 21/05/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, a través del SECOP II, realizo la publicación del proceso de selección de mínima cuantía número IMC-013-2026 cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LAS JORNADAS ELECTORALES DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, A REALIZARSE EL 31 DE MAYO Y 21 DE JUNIO RESPECTIVAMENTE DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA, teniendo como plazo para presentar observaciones a la misma hasta el día 22/05/2026 6:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, en donde se recibió 01 observación, el día 22/05/2026 10:29:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, a través de la misma plataforma, en atención a la observación presentada, la entidad procede a expedir la presente adenda, se aplicará en lo pertinente tanto para el estudio previo como para la invitación pública.

1. Modificar el Item 9 del ***PRESUPUESTO OFICIAL,*** *tanto para la primera vuelta como para la segunda vuelta*, los cuales quedarán así:

PROCESO ELECTORAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - 2026					
PRIMERA VUELTA - 31 DE MAYO DE 2026					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
9	MARCADOR PERMANENTE 426 x 10 UNIDADES, DE CUERPO REDONDO QUE BRINDA AGARRE PRECISO.	CAJA	2	$ 27.000,00	$ 54.000,00
				TOTAL PRIMERA VUELTA	$ 15.270.500,00
SEGUNDA VUELTA - 21 DE JUNIO DE 2026					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
9	MARCADOR PERMANENTE 426 x 10 UNIDADES, DE CUERPO REDONDO QUE BRINDA AGARRE PRECISO.	CAJA	2	$ 27.000,00	$ 54.000,00
				TOTAL SEGUNDA VUELTA	$ 15.270.500,00
				TOTAL PROCESO ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026	$ 30.541.000,00

2. Modificar el numeral **5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN,** el cual quedara así:

El valor total estimado del contrato a celebrar es por la suma de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($30.541.000,oo)**, por concepto de los servicios contratados, los cuales se financiarán con gastos de inversión.

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los servicios logísticos. Cabe anotar que para estimar el valor del proyecto y con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones. del mercado, la entidad cuenta con cotizaciones de todos los servicios y bienes requeridos por la entidad y ya señalados en las condiciones técnicas.

3. Modificar el numeral **8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN**, la cual quedará así:

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Numero de Disponibilidad	Valor de Disponibilidad
450202500-450202500-1000-NA-1.0-1.3.3.8.03-1-Actual-ENTIDAD-1	Procesos electorales realizados	**345** 19 de mayo de 2026	$29.200.250,oo
450202500-450202500-1000-NA-1.0-1.2.4.3.04-1-Actual-ENTIDAD-1	Procesos electorales realizados		$1.312.750,oo
450202500-450202500-1000-NA-1.0-1.3.3.8.03-1-Actual-ENTIDAD-1	Procesos electorales realizados	**347** 19 de mayo de 2026	$28.000,oo
TOTAL:			$30.541.000,oo

Proyectó: Luis Fernando Bravo Velasco/Contratista
Oscar Darío Erazo Velasco/Contratista
Revisó aspectos jurídicos: Camilo Valderrama/Contratista
Revisó y Aprobó: Yiner Valbuena